



Los Patios, 30 de septiembre de 2026

CTP-021-2026

Ingeniero

CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZÓN

Secretario (E) de Planeación y Proyectos

Alcaldía Municipal de Los Patios

Ciudad

Asunto: Solicitud de apoyo administrativo y financiero para la participación del CTP en el XIV Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales de Planeación.

Cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos concertados la reunión de trabajo realizada el día lunes 28 de septiembre de 2026, nos permitimos informar que cinco (5) consejeras territoriales de planeación de nuestro municipio han realizado su inscripción para participar en el **XIV Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales de Planeación**, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D. C., del 4 al 7 de noviembre de 2026, de acuerdo con los lineamientos expresados en la circular oficial de convocatoria y confirmación de sede.

La delegación oficial que representará al municipio de Los Patios se encuentra integrada por las siguientes consejeras:

SECTOR	GREMIO	REPRESENTANTE
Económico	Microempresarios	Karen Carvajal López
	Mujer y Equidad de Género	Yorely Araque Salcedo
Social	Víctimas	Laura del Carmen Minorta Durán
	Comunales Urbanos	Yamilé Bustamante Martínez
Comunitario	Comunales Rurales	Emilgen Quiroga Serrano

Anexamos al presente oficio las copias de los documentos de identidad correspondientes, con el fin de acreditar la representación e iniciar los trámites administrativos pertinentes.

El encuentro contempla un riguroso trabajo técnico y académico que abarca la construcción de la Agenda Nacional de las Mujeres para la Planeación del Desarrollo, mesas sectoriales, plenaria e instalación de la red nacional de consejeras. Garantizar la presencia de nuestra delegación en este escenario es estratégico para el fortalecimiento institucional del CTP, la transferencia de buenas prácticas y la representación de las necesidades del territorio en el nivel nacional.



CTPM
Consejo Territorial de Planeación
Municipio de Los Patios

Acuerdo N° 12 del 13 de marzo de 1995



En este sentido, y fundamentados en la circular oficial del encuentro que hace un llamado explícito a los entes territoriales, así como en lo dispuesto por el **artículo 35 de la Ley 152 de 1994** y el **Decreto 1229 de 2025** —normativas que imponen a los municipios el deber legal de prestar apoyo logístico, administrativo y financiero a los Consejos Territoriales de Planeación para el cumplimiento de sus funciones—, solicitamos respetuosamente a la Administración Municipal gestionar y apropiar los recursos necesarios para cubrir los siguientes rubros:

1. **Pasajes Aéreos:** Tiquetes aéreos de ida y regreso (Ruta Cúcuta – Bogotá – Cúcuta) para las cinco (5) consejeras, incluyendo equipaje facturado en bodega para los días de comisión.
2. **Hospedaje:** Alojamiento en la ciudad de Bogotá D. C. durante las fechas comprendidas del 4 al 7 de noviembre de 2026.
3. **Manutención y Alimentación:** Cobertura de gastos de alimentación diaria (desayunos, almuerzos y cenas) durante el periodo de permanencia.
4. **Transporte Terrestre:** Desplazamientos urbanos y transferencias (Aeropuerto – Hotel – Sede del Evento – Aeropuerto).
5. **Gastos de Viaje y Apoyo Económico Complementario:** Reconocimiento económico para la cobertura de imprevistos, desplazamientos menores no programados y gastos adicionales de permanencia o manutención que no sean asumidos de manera directa mediante la contratación logística de la Administración Municipal, de conformidad con los mecanismos y disposiciones administrativas aplicables.

Agradecemos de antemano su gestión técnica y presupuestal para garantizar la participación efectiva de las representantes del municipio en este encuentro nacional. Quedamos a su entera disposición para coordinar los aspectos operativos o administrativos adicionales que se requieran.

Anexos:

- Cédulas de las consejeras
- Segunda Circular XIV Encuentro Nacional de Consejeras

Cordialmente,

EMILGEN QUIROGA SERRANO
CC N° 51'897.142 de Bogotá
Presidente CTP Los Patios